

64734



Quito, 05 de septiembre de 2017

SEÑOR

JOSE FERNANDO AMAYA SANCHEZ

Presente.-

De mi consideración:

Según consta del numeral CUATRO de la cláusula CUARTA del estatuto social de la Compañía CONSTRUCTORA MENDEZ & A CONSTRUCMENDEZA CIA. LTDA., contenido en la escritura pública de constitución de la misma, celebrada el diecisiete de agosto de 2017, ante el Notario Sexagésimo Séptimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 31 de agosto de 2017, usted ha sido nombrado para el desempeño del cargo de PRESIDENTE, por el lapso de CUATRO años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad a lo dispuesto en el ARTÍCULO TRECE del mencionado estatuto social.

Atentamente,

WASHINGTON GERARDO MÉNDEZ AUZ

C.C. No. 040103044-0

GERENTE GENERAL

Acepto el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía CONSTRUCTORA MENDEZ & A CONSTRUCMENDEZA CIA. LTDA., para el período de CUATRO AÑOS. En Quito, a 05 de septiembre de 2017.-

JOSE FERNANDO AMAYA SANCHEZ

C.C. No. 170326160-0



Nº TRAMITE: 67586-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
06/11/17 2.1.6

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí en Quito 05 OCT 2017

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 64734
6981047ZRZPELP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	49661
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15756
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA MENDEZ & A CONSTRUCMENDEZA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AMAYASANCHEZ JOSE FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1703261600
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3882 DEL 31/08/2017 .- NOT. 67 DEL 17/08/2017 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la ~~COPIA~~ que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 30 OCT 2017

DR. LUIS HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMA SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO